

## **NOTA INFORMATIVA**

### **COMISIÓN PARITARIA IV CONVENIO ÚNICO: APROBADAS NUEVAS RPTS E INSTRUCCIONES PARA EL ABONO DE ATRASOS, PERO EL PERSONAL NO ENCUADRADO AÚN NO VA A COBRAR**

Dos años después de la firma del IV CUAGE, el hecho de que queden trabajadores y trabajadoras sin encuadrar (personal temporal, nuevas incorporaciones...) supondrá que cobren más tarde los atrasos, sin que la Administración sea capaz de decir cuándo lo harán.

31/03/2021

Ayer, día 30 de marzo, se celebró reunión de la Comisión Paritaria en la que Función Pública comunicó que el pasado 25 de marzo se aprobaron por parte de la CECIR las **resoluciones relativas a la aprobación de las nuevas relaciones de puestos de trabajo** y a las instrucciones para **aplicación de las tablas retributivas del IV Convenio y el abono de los atrasos generados desde el 1 de enero de 2019**. Ahora ya está en manos de los departamentos ministeriales y organismos **proceder al pago** de los atrasos.

**CCOO** habíamos estado informando de estos trámites, que conocíamos gracias a la información que se iba dando en algunas Subcomisiones Paritarias (no en todas se ha cumplido en tiempo y forma con el trámite). Esta información y documentación, sin embargo, no se nos ha ido dando a través de esta Comisión Paritaria, hecho que hemos criticado a **una Administración que se mostraba “feliz por los deberes realizados”** pero con **poco entusiasmo por encarar con celeridad todas las cuestiones pendientes**.

**CCOO** recordamos que solo **están encuadrados y reflejados en las nuevas RPTs los puestos ocupados por personal laboral fijo incluido en los Acuerdos de encuadramiento**, pero **no están aún los puestos ocupados por personal temporal, los ocupados por ingresos posteriores a noviembre de 2018 ni los puestos vacantes**. Hemos preguntado por la fecha en la que se puede cerrar el encuadramiento de estos puestos y la Administración no ha sido capaz de decirnos cuándo será efectivo. Esto resulta inadmisibles a estas alturas, teniendo en cuenta que va a ocasionar diferencias en los plazos de pago de atrasos a quienes se vean afectados por este **encuadramiento “por episodios”**.

Se ha confirmado que **cada trabajador y trabajadora recibirá comunicación formal con los datos de clasificación profesional del puesto que ocupa (grupo y especialidad asignada)**, información que ya se puede ver a través del portal FUNCIONA. Una vez recibida esta comunicación individual, se abrirá la posibilidad de reclamación en caso de haber error en la clasificación o existir discrepancia fundada con la misma.

Se **siguen aparcando sin embargo decisiones y búsqueda de soluciones** que tienen gran trascendencia para los colectivos afectados, como es la necesaria (y obligatoria) **revisión de las actividades del Anexo V, que siguen encuadradas “a la baja”**. Es el caso, entre otros, de las y los **vigilantes de museos**, que llevan meses de concentraciones y paros, convocados por **CCOO**, para

reclamar un encuadramiento justo. No abordar esta revisión hace inviable poner en marcha el concurso o las Ofertas de Empleo Público, porque se tiene que saber qué va a pasar con estos colectivos de cara a esos procesos.

Siguen pendientes también la aplicación de la **jubilación parcial anticipada**, con una negociación en la que la Administración pone poco empeño y ninguna prisa; el cierre de las **bases que regirán el concurso abierto y permanente** para su puesta en marcha; la negociación de los **procesos de cambio de régimen jurídico**, que no avanza tampoco... Y **CCOO** reclamamos que se retome de inmediato el **Grupo de trabajo del INAEM**, encargado de concluir la plena integración de este organismo en el IV CUAGE, que parece haber quedado olvidado.

No están llegando tampoco a las nóminas los atrasos correspondientes a la **revalorización de las cuantías de las retribuciones complementarias** (incremento salarial correspondiente a 2020) conforme al acuerdo de la Comisión Paritaria del pasado diciembre. La Administración alega que Costes está poniendo inexplicables trabas, con lo que tampoco parece que su aplicación vaya a ser inmediata.

En cuanto a la información sobre las **OEP pendientes de ejecución**, se insiste desde la Administración en que se **acumularán las de 2018 y 2019**. En cuanto a la de **2020**, **CCOO** planteamos la cuestión de la necesidad de ofertar los puestos vacantes en concurso o promoción interna antes de que salgan a Turno libre, en cumplimiento de lo dispuesto en el IV CUAGE. Los ministerios están identificando y enviando ya a Función Pública sus necesidades de cobertura de plazas que, por supuesto, tendrán que adaptar a la nueva clasificación.

En la reunión, además, se ha incluido un expediente de asignación de complementos en el **ámbito del CSIC**, pero que no ha sido aprobado por considerar Función Pública y Costes de Personal que no cuenta con la financiación necesaria.

Y, por último, de nuevo el impresentable “papelón” que está haciendo la Administración respecto al **personal fuera de Convenio de Protección Civil**: se echan la pelota de Función Pública a Costes, de Costes a los ministerios implicados (Interior y Política Territorial y Administraciones Públicas), y unos por otros, los trabajadores y trabajadoras siguen esperando. Ahora parece que Costes ha pedido algún tipo de trámite o informe a los ministerios, y sus gestores/as no se han enterado. Por cierto, **Costes lleva varias reuniones sin aparecer para dar explicaciones sobre este ni sobre ningún otro tema**, lo cual no parece de recibo.

A continuación de esta reunión de la Comisión Paritaria se reunió la **Comisión Negociadora** en una breve sesión para tratar sobre un expediente del **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital** sobre **transformación de parte de la masa salarial de horas extraordinarias en productividad**, que queda pendiente de aprobación a falta del informe favorable de Costes.

**#CumpleSinRecortes en la AGE**